



Educación

Secretaría de Educación Pública

Sistema Educativo Nacional

Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana

Bachillerato Nacional

Expide el
Certificado de Formación Profesional
a

CURP:

al acreditar la

Autoridad educativa:
Número del certificado digital de la autoridad educativa:
Sello digital de la autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:

Folio:



Opción educativa

Modalidad

Unidad de Aprendizaje Curricular

Total de horas

Créditos

Perfil de egreso

Clasificación	Nivel
Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011)	
Marco Nacional de Cualificaciones y Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (MNC-SNAATCA 2024)	



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la persona servidora pública competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/documentos.html>

En términos del artículo 66 del Acuerdo número 450 y del artículo 41 Bis, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se autentica el presente documento, el cual fue expedido por el centro educativo con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, cuya persona responsable verificó que la persona titular de este documento concluyó los estudios correspondientes y cumplió los requisitos académicos aplicables, por lo que la información consignada en el mismo es responsabilidad de dicho centro educativo.

De conformidad con el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez oficial en la República Mexicana, sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito de las personas estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.

La fecha asentada en el presente certificado corresponde a la de su expedición original y no se modifica con motivo de su posterior impresión o reproducción.

El presente documento se expide en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.